

José Enrique Miguens

Modernismo y satanismo en la política actual

 Siruela

Biblioteca de Ensayo 83 (Serie Mayor)

Índice

Prólogo	15
Ignacio Gómez de Liaño	

José Enrique Miguens, un pensador argentino	35
Enrique Mussel y Guillermo Jacovella	

MODERNISMO Y SATANISMO EN LA POLÍTICA ACTUAL

Introducción	45
El modernismo como cultura	

PRIMERA SECCIÓN Inicio del proceso y su difusión en la cultura de Occidente

PARTE I	
Origen y configuración de la cultura modernista	49

Capítulo 1. El Renacimiento o la suplantación de la moral por la magia en la política	51
El humanismo mágico	51
La política como magia de dominación sobre el pueblo	56
El humanismo religioso	61

Capítulo 2. El aporte del pensamiento bizantino y el planteamiento de la contienda anticristiana	64
Algunas características propias de la cultura bizantina	67
Capítulo 3. La vocación política del platonismo	75
Capítulo 4. El legado político bizantino	79
Capítulo 5. Deslumbramiento y expansión humana en el Renacimiento	83
Capítulo 6. Diferencias culturales entre la Grecia clásica y el helenismo	88
Dominación política y sumisión de los pueblos	90
Un nuevo concepto de lo que es política	94
 PARTE II	 97
Irrupción del modernismo en el catolicismo, el anglicanismo y el protestantismo germánico	
Capítulo 1. La crisis modernista dentro del catolicismo	102
Capítulo 2. El impacto del modernismo en la Iglesia de Inglaterra	107
Capítulo 3. Las razones de la diferente reacción ante el modernismo	114
Capítulo 4. Las brechas que abrió el modernismo en el protestantismo germánico	117
Capítulo 5. El modernismo religioso hasta Kant	121

SEGUNDA SECCIÓN
**Configuración teo-filosófica del modernismo
romántico en la política**

PARTE III	131
Espinosa: del vaciamiento racional de la teología a la teosofía ántropo-cósmica. Ingreso en el esoterismo	
Capítulo 1. El método	140
Capítulo 2. La demolición de la Revelación en la Ley y los Profetas	144
Capítulo 3. El salto del mecanicismo al organicismo iniciático	153
PARTE IV	159
Falsa identificación de la <i>Kabbalah</i> judía con la teosofía mágica del ocultismo	
¿La teosofía de Espinosa concuerda con la <i>Kabbalah</i> ?	168
Una tentativa de diferenciación entre la <i>Kabbalah</i> y la teosofía mágica del ocultismo	170
Los caminos místéricos de salvación del mundo	175

TERCERA SECCIÓN
**El Reino del Espíritu del Mundo y el derrumbe
de la construcción política modernista**

PARTE V	179
La irrupción del satanismo	
Capítulo 1. Hegel y el modernismo romántico	181

Capítulo 2. La construcción de un nuevo dios y de una nueva religión	187
Capítulo 3. El Espíritu del Mundo absolutizado como dios	194
Capítulo 4. La otra versión del pecado original y la complicidad de Hegel con el demonio	202
Capítulo 5. Traspaso de la Gran Obra iniciática a la filosofía	211
PARTE VI	213
Consecuencias políticas: pérdida del sentido común y del contacto con la realidad	
Capítulo 1. El engañoso Espíritu Absoluto y su falsa encarnación	217
Capítulo 2. Ontología social resultante del hegelianismo y la regresión de la política modernista	224
La ontología antagónica del Espíritu Absoluto y su proyección en la política modernista	227
Capítulo 3. Negación de la realidad e imposición de mundos imaginarios como modos de dominación	234
Pretensión de la nueva clerecía modernista de imponernos sus lucubraciones	237
Capítulo 4. Denigración del sentido común y la oposición del humanismo democrático	242
Capítulo 5. La versión modernista de la verdad lleva a la pérdida del sentido del mundo y al sometimiento de los pueblos a una falsa realidad	247

Capítulo 6. La «verdad orgánica» y sus «intelectuales orgánicos»	253
La negación de la realidad continúa en algunos supérstites del socialismo revolucionario	256
PARTE VII	265
Diferencias básicas entre las dos posiciones: autoritarismo o democracia	
Capítulo 1. El orden social y divergentes modos de participación de las personas en este	267
Capítulo 2. El reino de la mentira y de la soberbia dominado por el Espíritu Absoluto	273
Capítulo 3. La verdad en lo social como justicia y amor al objeto del conocimiento	276
Capítulo 4. ¿Tomar en cuenta el orden real de las cosas para reformarlas es ser conservador?	283
El problema del orden social: ¿dominación o acuerdos?	284
La evolución que realizó la teoría crítica de la sociedad	285
PARTE VIII	291
Los coletazos del modernismo: sacralización de la política y mundanización de las religiones	
Capítulo 1. El secularismo laicista provoca la indebida sacralización de lo político	293
Capítulo 2. Características de las políticas sacralizadas	298
Capítulo 3. La sacralización de lo político provoca la mundanización de las religiones	306

Capítulo 4. Tentativas de desmundanización en la Iglesia católica actual	311
PARTE IX	323
El reino del odio, la violencia, la mentira y el miedo. Posibles salidas del encierro	
Un camino humanista de salida del encierro: la desmagización de la política y su democratización	331

A Marcela, compañera de vida e inspiradora de ideales.

A Roberto Bosca, por su incansable apoyo.

A mis hijos, nietos y bisnietos, para que puedan vivir en democracia.

La inhumanidad contemporánea (a modo de prólogo)

«El siglo XX ha sido el más sanguinario de la humanidad», dice el sociólogo Pitirim Sorokin, documentando estadísticamente su afirmación. Las pruebas más obvias de esa marea de sangre son las dos guerras mundiales y toda su comitiva de campos de concentración y millones de personas asesinadas en virtud de ideologías —el comunismo leninista-estalinista o maoísta, el nacionalsocialismo, los diferentes populismos, el fundamentalismo islámico—, que si algo demostraron, y siguen demostrando, es su capacidad para envenenar las conciencias hasta llegar al extremo de que los condenados a muerte por tener opiniones diferentes de las del jefe político suscriban la sentencia que les lleva al cadalso, como se vio en los famosos juicios de Moscú de 1938, iniciados por Stalin y su fiscal Vichinsky contra los que acompañaron a Lenin en la formación del Partido Comunista. Ante la acusación de «desviacionismo» y de traición al comunismo, el gran teórico de esa ideología N. I. Bujarin confesó, antes de ser ejecutado: «Me arrodillo ante el país, ante el Partido, ante todo el pueblo. La monstruosidad de mis crímenes es inconmensurable». Hay ciertamente algo monstruoso en la sentencia de Stalin, pero más monstruoso es todavía que una ideología haya podido inyectar en la mente de alguien la forma de verse a sí mismo que revela la declaración de Bujarin.

¿Cómo explicar que se llegue a aceptar la muerte porque así lo decide el representante de la «verdad orgánica»? Hannah Arendt da en el clavo cuando dice: «El propósito de la educación totalitaria nunca ha sido infundir convicciones, sino destruir la capacidad para formar alguna». Cuando lo importante

es destruir el criterio propio a fin de hacer inconvencibles las «verdades orgánicas» enarboladas por los vicarios de la Ideología (tanto da para el caso que se trate del Proletariado, la Nación o el Islam) uno ya no se puede espantar de que Bujarin y tantos otros creyentes de esa clase de verdades (o, por mejor decir, fanáticos) acepten y hasta justifiquen la sentencia que les condena a muerte. Los cristianos podían ir alegres al martirio, pero no porque hubiesen hecho de sus mentes un calco de la del emperador que los condenaba a los suplicios del circo o de la cruz, sino porque con su martirio esperaban acabar con el régimen tiránico que representaba el emperador. Esa era la razón por la que aceptaban la condena de muerte con alegría. No porque hiciesen suya la causa del que los condenaba.

José Enrique Miguens, en *Modernismo y satanismo en la política actual*, acierta a explicar fenómenos como el ejemplificado por Bujarin, cuando dice: «Destruídos la experiencia y el contacto vital con la realidad, se nos puede hacer creer cualquier cosa». O sea, cuando las personas someten su visión de la sociedad y del mundo a una ideología que prescribe cómo deben entenderse la sociedad y el mundo, todo es ya posible, hasta hacer creer al condenado a muerte que merece la muerte por discrepar de la opinión de los jefes depositarios de la verdad revelada por la Ideología. La forma que adoptan las ideologías modernistas-satanistas Miguens la sintetiza en esta sentencia de Lenin: «Es bueno todo lo que ayuda a la marcha del proletariado organizado, es malo todo lo que se le opone». O sea, es bueno todo lo que ayuda a la toma del poder por el Partido Comunista y es malo todo lo que se opone a esa toma del poder. El comunista italiano Antonio Gramsci remacha la sentencia de Lenin cuando dice que el Partido Comunista «ocupa en las conciencias el lugar de la divinidad o del imperativo categórico, deviene la base de un laicismo moderno y de una completa laicización de toda la vida y de todas las costumbres».

Que el buen comunista ha de portarse conforme a las pautas que le señala el Partido, lo suscribe plenamente el dramaturgo comunista Bertolt Brecht cuando dice, en *La medida (Die Massnahme)*: «Entonces ya no sois vosotros, tú no eres ya Karl Schmitt de Berlín, tú no eres Anna Kysersk de Kazán y tú no

eres Peter Sawitch de Moscú, y ninguno tenéis nombre ni madre, sois unas hojas en blanco en las que la Revolución escribe sus órdenes». No se podría exponer de forma más clara el ideal comunista de persona. Que todos los hombres sean marionetas que se mueven de acuerdo con la voluntad de los dirigentes del Partido es, según Brecht, una concesión excesiva a la libre iniciativa del individuo; lo mejor es que el individuo se transforme en una hoja en blanco en la que los intérpretes de la Revolución puedan escribir sus órdenes.

Obviamente, si el individuo se sale del guion que le han marcado, si pone en tela de juicio la verdad divina incuestionable del Partido, lo que le espera es ser arrojado a las tinieblas exteriores, o sea, al campo de concentración donde deberá ser «reeducado», si es que no al patíbulo. ¿Cómo poner remedio a esa enfermedad de la razón? Enseñando que lo político sea o llegue a ser, como bien dice el sociólogo argentino, «el mundo de lo cotidiano de objetos del sentido común, de los problemas concretos de la gente y de actos prácticos a fin de resolverlos de forma satisfactoria, no solo imaginaria».

Claro está que en punto a satanismo el nacionalsocialismo hitleriano nada tiene que envidiar al comunismo estalinista. Las consecuencias de esa ideología y de las demás de su especie no se han mostrado menos letales para la humanidad. No en vano surgen de una misma línea de filiación ideológica, que Miguens analiza detenidamente y en la que se destacan, como enseguida veremos, las figuras de Platón y sus discípulos, seguidas de las de Maquiavelo, Espinosa, Kant y Hegel. Pero mientras que el comunismo marxista se basa en el mito de la lucha de clases de la que resultará que los representantes de la clase proletaria y promotores de su lucha traigan a la Tierra el anhelado Paraíso, el nacionalsocialismo deriva de otra mística, la de la sangre y la tierra del pueblo, del que el líder se presenta como voz, médium o redentor, y la de la guerra al *otro*, o sea, a los que no comparten el «espíritu nacional», sentimiento al que, para todo buen nacionalista, deben supeditarse las exigencias de la razón. En ambos casos —el del comunismo estalinista y el del nacionalsocialismo hitleriano—, los modelos son, en lo ideológico, la filosofía de Hegel con su megalómana pretensión

de encarnar el Espíritu Absoluto, y, en lo político, Napoleón, con su no menos megalómana pretensión de llevar a su culminación la historia gracias a la Revolución, de la que el corso se consideraba heredero y de la que se esperaba que devolviese al mundo a la ansiada Edad de Oro, a despecho del Terror con que se había iniciado el retorno a esa edad dichosa.

Miguens va al fondo cuando explica que el concepto de nación que blanden esas ideologías «no surge de las personas sino de un espíritu de cada pueblo (*Volksgeist*) que se impone a todos unitariamente como condición de pertenencia», y que ese espíritu nacional «se autodefine y se individualiza, hacia el exterior, por la exclusión de lo diferente mediante la guerra con las demás naciones, que se ve como actividad sagrada; en lo interno, purgando de su unidad a los que no aceptan el pretendido espíritu del pueblo o piensan distinto, considerándolos en ambos casos como traidores». Nada combaten más los representantes del nacionalismo que la discrepancia, o sea, la eventualidad de que cada cual pueda expresar libre e individualmente su pensamiento acerca de la idea de nación, pues para ellos lo que importa de verdad es el espíritu o sentimiento nacional-colectivo encarnado en la ideología nacionalista, ante la cual la discrepancia ha de ser silenciada o incluso perseguida y, si es posible, anulada. A lo que aspira el político nacionalista (que, como también señala Miguens, nada tiene que ver con el patriota) es a que la sociedad sea una masa moldeable con la que hacer lo que le viene en gana. En congruencia con esos rasgos esenciales del nacionalismo (la exclusión del diferente, la persecución del que piensa y obra por libre, el silenciamiento del que no se pliega al espíritu o sentimiento nacional), los propagandistas se las ingenian, como se ve en el nacionalsocialismo alemán, para fabricar un *gegentypus*, contratipo o revés del «hombre nuevo» nacionalsocialista, que les sirve para encarrilar los odios, colorear sus realizaciones y, de paso, formar su satánica iconografía.

En esto todos los nacionalismos se parecen, como se ve en el caso del nacionalismo catalán. Si para el hitleriano el *gegentypus* era el «judío maléfico», el nacionalista catalán endosa ese papel al español, un ser igualmente maléfico que se dedica a robar al

pobre catalán y ha tenido bajo su yugo durante mil años a ese catalán o a ese vasco considerado superior por la delirante y racista ideología euskeriana del padre del nacionalismo vasco, Sabino Arana, al que por cierto se le han dedicado, dentro de España, monumentos y espacios públicos a pesar de su furibundo antiespañolismo.

Lo grotesco de estas ideologías delirantes, con todo su juego maniqueo de buenos y malos, superiores e inferiores, y otras dicotomías simplificadoras, no les quita un ápice de su capacidad para arrasar los valores morales, tergiversar las normas de convivencia y hacer imposible la buena conducción de la cosa pública; lo que por otro lado los políticos nacionalistas ventilan achacando al otro maléfico los males generados por ellos mismos. Ni les quita un ápice de su capacidad para envenenar las conciencias con todos los males que de ahí se derivan. Nada hay que estimule más la irresponsabilidad que injertar en las conciencias la creencia de que todos los males que uno sufre son causados por otro, por el malvado contratipo, al que por eso mismo hay que hacer una guerra sin cuartel. Pero basta mirar la realidad sin prejuicios para darse cuenta de que esos males suelen venir de la forma irracional como los nacionalistas y nacionalistas socialistas manejan las cosas públicas, pues fomentan la irresponsabilidad de los ciudadanos hasta reducirlos al infantilismo y se empeñan en imponer el «sentimiento nacional» con la pueril idea de que esa milagrosa receta resolverá todos los problemas.

En España, de qué sirve ocultarlo, hay sobrados ejemplos, sobre todo en estos últimos cuarenta años, de cómo el veneno de los nacionalismos catalán y vasco, para mencionar tan solo a los más relevantes, ha sido capaz de reducir las conciencias hasta el punto de que no pocos españoles, empezando por sus dirigentes políticos e intelectuales, guarden silencio cuando se les socavan o sustraen derechos fundamentales, rehúyan con variados circunloquios llamarse españoles, renuncien al uso de topónimos españoles utilizados durante siglos (Lérida, Gerona, La Coruña, etc.) y a otros muchos vocablos sacrificados en aras del nacionalismo antiespañol; lo que por otro lado demuestra una total falta de respeto no solo a los españoles, sino también

a los cientos de millones de hispanohablantes que no son españoles.

Algo mal debe haber en el ordenamiento jurídico de un Estado cuando reconoce «derechos» que ningún régimen democrático aceptaría; concretamente, el de perseguir a los ciudadanos de ese Estado y arrebatarles sus derechos fundamentales. Pero ¿qué clase de derecho puede ser el que autoriza a quitar derechos a los que no piensan conforme a las directrices del nacionalismo, e incluso a atentar contra ellos? ¿No sería una aberración que se aceptase como legal un partido que pretendiese quitar a los ciudadanos derechos fundamentales solo por ser de las razas amarilla y negra? ¿Cómo se puede aceptar entonces que el Estado admita partidos que se proponen quitar al conjunto de los ciudadanos su derecho de soberanía sobre el territorio cuando ninguna parte de ese Estado ha tenido el menor atisbo de situación colonial? Un Estado así constituido no puede ser un verdadero Estado de derecho ni una verdadera democracia. Cuando en un país o nación son legales partidos cuyo objetivo es la destrucción de ese país o nación, está claro que el Estado está mal constituido. Lo más probable es que se resquebraje y, con el tiempo, se hunda. Ese es el defecto de construcción que socava en sus bases el ordenamiento jurídico de la democracia española. Desgraciadamente, una verdad tan obvia encuentra resistencia, incluso entre los que creen no estar afectados por el veneno nacionalista. ¡Hasta tal punto son letales las infecciones de esta clase!

Que las naciones democráticas más representativas del entorno español han adoptado medidas legales y constitucionales para proteger su supervivencia frente a la acción de partidos contrarios a la misma se ve con solo examinar el ordenamiento legal de la República Federal de Alemania y el de la República francesa. Veamos algunos artículos de las constituciones o leyes fundamentales de esos países, que de haber tenido cabida en la española de 1978 habrían hecho imposibles los movimientos nacionalistas secesionistas que se dan en Cataluña y las Provincias Vascongadas. En virtud del art. 9 de la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania, «quedan prohibidas las asociaciones [...] que se dirigen contra el orden constitucional

o la idea de entendimiento entre los pueblos», y en virtud del 18 se ha de despojar de sus derechos fundamentales a todo aquel que combata «el orden constitucional liberal y democrático». Por si el sentido de esos artículos no quedase claro, en virtud del 21 se establece que «son inconstitucionales los partidos que, según sus fines o según el comportamiento de sus adherentes, tiendan a menospreciar el orden constitucional liberal y democrático, o a trastornar, o a poner en peligro la existencia de la República Federal de Alemania». Más claro, imposible.

En esa línea van otros muchos artículos, de los que solo voy a transcribir el 5, según el cual «la libertad de la enseñanza no dispensa de la fidelidad a la constitución», y el 7, que establece que «el conjunto de la enseñanza escolar está bajo el control del Estado». En este punto converge la Constitución italiana: «La República fija las reglas generales relativas a la instrucción y crea escuelas estatales de todos los órdenes y grados» (art. 33). Nada puede ser más contrario a estas líneas de pensamiento político que el ordenamiento educativo español, con la consecuencia catastrófica de haber creado diecisiete sistemas de enseñanza pública y con ellos la base para otras tantas nacionalidades, que no son sino la pantalla protectora de las oligarquías regionales. Lamentablemente, el término «nacionalidad» quedó refrendado de forma tan irresponsable como nociva para la integridad de la Nación y del Estado en la Constitución española de 1978 y en el Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006.

La Constitución francesa es todavía más tajante respecto a la unidad y la soberanía nacionales. El art. 3 establece que «ninguna parte del pueblo ni ningún individuo pueden atribuirse el ejercicio de la soberanía», y el 4, que «los partidos y agrupaciones políticas [...] deben respetar los principios de la soberanía nacional». Un referéndum como el proyectado por los partidos nacionalistas catalanes, con el presidente de la Generalitat a la cabeza, para la secesión de Cataluña es algo inconcebible en Francia o en Alemania. Su ordenamiento constitucional lo hace inviable.

Ni que decir tiene que con las disposiciones que hemos visto de las constituciones de Francia y Alemania no se habrían generado los problemas nacionalistas secesionistas existentes en

España, que nuestra Constitución ha propiciado al establecer el régimen de las comunidades autónomas, que jamás existió en España, que nadie pedía en ese momento y que ha hecho el juego sucio a los partidos nacionalistas secesionistas. Con el agravante de que la ambigüedad que en puntos esenciales hay en la Constitución española de 1978 ha acabado por convertir al Estado en una maraña ingobernable, en la que el reconocimiento efectivo de los derechos de los ciudadanos brilla por su ausencia.

En cuanto a la Constitución de la República Italiana, el art. 54 establece que «todos los ciudadanos tienen el deber de ser fieles a la República y cumplir lo que ordena su Constitución y leyes», y el 49 que «la defensa de la Patria es un deber sagrado del ciudadano». El presidente de la República no solo «representa la unidad nacional» (art. 87), sino que también (conviene subrayarlo) tiene la potestad de disolver por decreto el Consejo regional y destituir al presidente de la Comisión, o sea, al equivalente de nuestros gobiernos autonómicos, «cuando han llevado a cabo actos contrarios a la Constitución» o «por razones de seguridad nacional» (art. 126).

Los artículos citados dejan bien claro que ni en Alemania, ni en Francia podrían existir partidos como el PNV, Bildu, CiU, ER, ni ningún otro que promoviese la secesión de una parte del territorio o la utilización de la enseñanza y los medios de comunicación públicos para atacar derechos fundamentales del conjunto de los ciudadanos, como el de la soberanía nacional o el del uso de la lengua oficial del Estado. Lo más sorprendente es que España haya podido mantener su integridad nacional con una constitución que, de haber estado en vigor en Alemania, Francia o Italia, habría llevado a esos países al desmoronamiento. Piénsese que Francia tiene, además de su País Vasco y su Cataluña, regiones que, como Córcega, Bretaña, Normandía, Alsacia, Lorena, Borgoña, Saboya, etc., son terreno históricamente abonado para la eclosión de partidos nacionalistas regionales secesionistas. Y no hablemos de Alemania e Italia, naciones compuestas de numerosos estados que han sido independientes y soberanos durante siglos, circunstancia que nada tiene que ver con Cataluña y las Vascongadas, regiones

que nunca fueron estados independientes y soberanos, sino parte, en un caso del reino de Aragón y, en el otro, del reino de Castilla, los cuales siempre se consideraron parte de España.

Componente esencial de la pócima ideológica, ya nacionalista ya comunista, es la manipulación de las palabras, a la que hace años di los nombres de «palabra armada» y guerra semántica (véase *Los juegos del Sacromonte*, 1975), lo que unido a la intimidación y a la compra es el instrumento más eficaz para conseguir que la gente haga lo que uno quiere. Cuántas veces nacionalistas y asimilados han tratado de absolver a los terroristas en gracia a que la causa nacionalista lo justifica todo, incluso sus asesinatos, de igual manera que a los fundamentalistas islámicos su idea de la religión les perdona sus crímenes, les estimula a llevarlos a cabo y hasta les abre las puertas del Paraíso. Cuántas veces se ha tratado incluso de culpabilizar a las víctimas del terrorismo nacionalista vasco y catalán por cometer el terrible delito de haber sido asesinadas por los terroristas del nacionalismo vasco o catalán, esos retoños de las SS y las SA del nacionalsocialismo alemán.

Y cuántas veces se han utilizado las palabras paz, diálogo, comprensión, federalismo, y otras semejantes, para justificar el sometimiento a la dictadura nacionalista en el primer caso, la imposición de medidas contrarias a los valores más elementales de cualquier constitución democrática en el segundo, la persecución de todo lo que vaya en contra de las pretensiones de los ideólogos nacionalistas en el tercero, y la rendición, en el cuarto caso, a las exigencias del nacionalismo secesionista con la turbia sustitución de la expresión comunidad autónoma por la de estado federado, lo que por otro lado serviría para blindar el caciquismo que tanto ha fomentado el sistema de las comunidades autónomas. Y mientras se manipula con las palabras la voluntad de los ciudadanos, se pone el socorrido disfraz de la *prudencia* a lo que no es más que un entregarse atado de pies y manos a los nacionalismos vasco y catalán antes incluso de que esas ideologías hayan impuesto su régimen político en el conjunto de España, y, por esa vía, el régimen autonómico vigente acabe desembocando en el de las «dictaduras de proximidad» que preconicé en *Recuperar la democracia* (Siruela).

La actualidad y el peligro que representan las manifestaciones de inhumanidad que acabamos de describir, la comprensión con que son recibidas incluso por los que no se identifican con las mismas y que sin embargo actúan en la práctica como sus valedores —a causa generalmente de una pusilanimidad que, como hemos dicho, se suele camuflar con el disfraz de la *prudencia*—, deberían llevarnos a buscar sus causas. La principal está en la difusión de ciertas formas de pensar y el uso que de ellas hacen los políticos para conseguir el poder y mantenerse en él. José Enrique Miguens trata de identificar el proceso de formación de esas formas de pensar. Dentro de la cultura occidental, retrotrae su origen a Platón: no es casual que la inmensa mayoría de sus discípulos, al menos de los que sabemos que se dedicaron a la política, fuesen activistas antidemocráticos. Además, el Estado ideal descrito en *La república* es un sistema en el que las decisiones políticas, sociales, económicas y religiosas están en manos de una minoría, la de los gobernantes-filósofos, frente a los cuales la inmensa mayoría de la población (comerciantes, artesanos, labradores) ha de mostrar una total conformidad y obediencia. En cuanto al estamento militar, el fundador de la Academia otorga a una selección de sus miembros el derecho a formar parte del colegio gubernamental de los filósofos.

A los ochenta años de la muerte del filósofo ateniense, la llamada Academia Nueva, que imparte sus enseñanzas entre el 273 y el 246 a. C., y tiene como director a Arcesilao, transforma la doctrina del maestro en un escepticismo o, más bien, nihilismo gnoseológico, que es el precedente del escepticismo pirrónico y que sirvió para erosionar y socavar la oposición ideológica que podían encontrar los reyes sucesores de Alejandro Magno en su expansión por el Oriente. Al extenderse la hegemonía helenística en las regiones noroccidentales del subcontinente indio (sobre todo, con el rey Menandro, el «Milinda» de los antiguos escritos budistas), ese escepticismo nihilista acabará formando el fondo ideológico del budismo mahayánico que en esas fechas se está gestando en las regiones indias más influenciadas por la cultura helenística, según demostré en el segundo volumen de *El círculo de la sabiduría – Los mandalas del budismo tántrico* (Siruela, 1998).

Ese escepticismo militante discurre en paralelo al proceso de divinización de la figura del monarca, que se inicia con el propio Alejandro, primer gobernante helénico que adopta ese papel sacro-político, que asumirán posteriormente los emperadores romanos. Ni que decir tiene que esa manera de hacer política está en los antípodas de lo que eran las polis griegas de la época clásica, en las que ningún gobernante, ya fuera Licurgo en Esparta ya Pericles en Atenas, podía aspirar a ser venerado como dios. El cristianismo, que nace en los reinados de los dos primeros emperadores romanos (Augusto y Tiberio), propinará un golpe fulminante a esa pretensión de los gobernantes helenísticos e imperiales, pues la doctrina del profeta galileo separa la esfera política de la religiosa, ve la marcha política del mundo en un peldaño ontológicamente inferior a la del espíritu, encarnado por la figura sufriente de Jesucristo y su muerte sacrificial en aras de la humanidad, y enseña, con la doctrina del amor fraterno, la singularidad de cada ser humano y la igualdad esencial de todos ellos. Ese espíritu *libertario e igualitario* del cristianismo no tardará, sin embargo, en ser corregido, incluso sustituido, por una religión filosófica de fondo neoplatónico que, amalgamada con el cristianismo, justificará el cesaropapismo de los monarcas bizantinos.

Pero es en el Renacimiento italiano cuando nace el ideario modernista al que hay que retrotraer, en el terreno ideológico, el satanismo político imperante en los siglos XX y XXI, a que hace referencia Miguens en su obra. Maquiavelo es el primer gran valedor de la idea de que en política lo esencial es acertar a manipular a la gente, a tratarla como un títere y, sobre todo, a despreciar las «virtudes morales», pues, según el político florentino, son una traba para el gobernante e incluso pueden llegar a ser la causa de su ruina.

También en ese periodo se produce el renacimiento de la magia, que en la Antigüedad habían alimentado el neoplatonismo y el hermetismo, y que, en el siglo XVI, ejemplifica Giordano Bruno con sus tratados *De vinculis* y *De magia*, que tradujo en mi edición de obras de ese filósofo, *Mundo, magia, memoria* (1973). En esos tratados se enseña a perfeccionar las técnicas de manipulación, «vinculación» o *encadenamiento* de la voluntad de los

individuos. Bruno inserta esas prácticas en el marco de una ideología abiertamente antidemocrática y las hace formar parte (como también se ve en la *Expulsión de la bestia triunfante*) de una religión «egipcia» de orden mundano, que deberá sustituir a la religión cristiana, acabar con la idea de trascendencia, dado que no hay más mundo que este visible, y encadenar a Dios a las Leyes de la Naturaleza. Al igual que en la Academia antigua, los filósofos neoplatónicos y hermetistas del estilo de Bruno, cuya complejidad ideológica rebasa ciertamente el ligero apunte que de su pensamiento acabamos de hacer, aspiran también a asumir el papel de príncipes o gobernantes.

Investido de poderes tan amplios, el gobernante modernista se creará facultado para imponer a sus súbditos la educación y religión de su conveniencia. En efecto, no pocos soberanos del siglo XVI se arrogan, como se ve en Inglaterra tras el cisma que da lugar a la Iglesia anglicana y en numerosos principados alemanes de confesión luterana, la máxima autoridad religiosa y política, lo que da lugar al lema *Cuis regio eius et religio*, o sea «El amo del país, lo es también de la religión». Aunque no haga Miguens la consideración que quiero dejar apuntada en las siguientes líneas, el luteranismo tiene, a mi modo de ver, la peligrosa cualidad de afirmar —al igual que el islamismo— la superioridad de la fe sobre la razón, sin advertir que una fe sin razón es incomprensible e impracticable, y que el objeto de esa fe, Jesucristo, se presentó, según afirma rotundamente el cuarto evangelio, como Logos, o sea, Razón y Verbo. El fideísmo luterano prepara el auge del irracionalismo y el voluntarismo, que se observan en las filosofías de Hobbes, Schopenhauer y Nietzsche, frente a los filósofos y teólogos de la Escuela de Salamanca en el siglo XVI y a las figuras de Quevedo, Saavedra Fajardo y Gracián en el XVII, con la consecuencia de poner una base ideológica (de raigambre religiosa) a movimientos políticos totalitarios que causarán no pocos de los horrores padecidos por Europa y el mundo a lo largo de los últimos cien años.

Ciertamente, conviene hacer algunas precisiones a lo que se acaba de afirmar. El Estado totalitario no es tanto consecuencia de la filosofía de Hobbes, pues el absolutismo que el autor del *Leviatán* atribuye al Estado debería servir según el propio

filósofo de Malmesbury al mantenimiento de las libertades individuales, como de la filosofía de su coetáneo Espinosa, para el cual el soberano debe tener en su mano el derecho a imponer las creencias religiosas, o sea, a regir las conciencias. Con la particularidad de que, para Espinosa, las «leyes de la Naturaleza comprenden *todo* lo que el entendimiento divino es capaz de concebir», de suerte que cualquier cosa que ocurra «contraria a la Naturaleza es opuesta a la razón», de la cual, obviamente, el propio filósofo cree ser su más acabado representante, aunque solo sea porque, como decía su discípulo Salomón Maimón «con esta construcción matemática [la de la *Ethica ordine geometrico demonstrata* elaborada por Espinosa] somos por lo tanto similares a Dios».

Ese será el modelo al que rinda pleitesía Hegel, quien recibe de Espinosa la concepción mecanicista de un mundo sensible cerrado y cohesionado, junto con la instauración de un nuevo dios, la Razón incardinada en el mundo. Una Razón que no pasa de ser el producto de la Voluntad del propio filósofo, de Hegel. De ahí que este filósofo dedique a Espinosa, en sus *Leciones sobre la historia de la filosofía*, mucho más espacio que a sus demás congéneres, incluso que a su maestro Kant, quien —conviene subrayarlo— siguiendo la corriente iniciada por Descartes se desentendió del mundo objetivo hasta hacer de él una excrecencia de la facultad cognoscitiva del hombre, del Yo pensante. De ahí es de donde recibe Hegel la esencial idea modernista de que Mundo y Dios no son más que un avatar de la Razón, de la mente humana. De ahí es de donde deriva, con el endiosamiento de la razón, la instauración de una razón solipsista hecha a la medida de la voluntad del filósofo o ideólogo de turno. Esos son los caminos que llevarán a la depreciación de la realidad que caracterizará al romanticismo, en cuyo fondo último está el pseudoaxioma de Hegel de que «todo lo racional es real y todo lo real es racional», pues, por más descabelladas que sean nuestras fantasías, ellas también son una manifestación de la Razón y del Espíritu Absoluto, una excrecencia del Yo pensante.

Con esta línea de pensamiento en la mente, Hegel afirmará en 1802: «El sentimiento sobre el cual reposa la cultura moderna es el sentimiento de que el mismo Dios ha muerto», y

en *La fenomenología del espíritu* dedicará un capítulo entero a la obra de demolición de la fe religiosa operada por la Ilustración. Demolición que es contemplada por nuestro «fenomenólogo» como un momento de la marcha del Espíritu en la historia. Sobre esas premisas Hegel pretende fundar con su *Vida de Jesús* «una religión popular que reemplace al cristianismo», religión (la de Hegel) presidida, según señala Miguens, por un dios mundano, que viene a ser «la reivindicación del ángel caído, de Lucifer, que ahora desplazó al auténtico Dios ocupando el lugar de este entre los hombres en el *eidós* de la cultura del modernismo, y del cual Hegel es su logos, su palabra reveladora». Mefistófeles, o la negación que este ser ejemplifica en el *Fausto* de ese admirador de Hegel que fue Goethe, pasa así a ser el nuevo dios, el dios modernista, de suerte que, para decirlo de nuevo con el sociólogo argentino, la filosofía de Hegel actúa «como un barril de pólvora, que traería al mundo la revolución y la violencia extremas que harían explotar la cultura del modernismo, al llevarla a su máxima expresión». Pues cuando la piel reseca de la que se desprende la Serpiente de la sabiduría pasa a ocupar el trono del Viejo Dios, y el crucifijo es sustituido por la serpiente de acero, a lo que esos eventos abren las puertas es al triunfo del gusto romántico por lo satánico y el mal, que tanto se destaca en Lautréamont, por lo irracional, el juego y la ley del más fuerte, según se ve en Nietzsche; y sobre esos raíles ideológicos se avanza hacia el callejón sin salida de los horrores de los siglos XX y XXI. Para decirlo con Georges Gusdorf:

El romanticismo extremo, celebración de Satán, del Mal y de la Muerte, no es la fantasía de una imaginación que, juguetonamente, se libera del respeto humano. [...] Los horrores del siglo XX han hecho ver que las peores abominaciones de la fantasía desencadenada están lejos de igualar lo que fue, lo que es, el horror cotidiano de una edad en la cual las pulsiones de muerte se ven multiplicadas por las técnicas de nuestro tiempo.

Decía Hegel que «la obscuridad de la metafísica abstracta me protegerá». No cabe descartar que muchas de las densas tinieblas que envuelven su estilo filosófico obedezcan a esa cautelosa

estrategia, dado que al fin y al cabo Hegel era un funcionario del Estado prusiano y con su filosofía pretendía superar ese Estado a fin de alumbrar no se sabe bien qué Estado Definitivo y Total. No obstante, la oscuridad de la metafísica de Hegel hace pensar más bien en la oscuridad de la mente del autor, o en su incapacidad para llevar adelante un razonamiento, así como en las pretensiones megalómanas que alimentaban su ilusión de llegar a ser el príncipe de los filósofos modernos. Para avalar esta afirmación, basten estos dos textos de Hegel, esmeradamente traducidos por Santiago González Noriega, que proceden de *La fenomenología del espíritu*:

El espíritu es contenido de su conciencia primeramente en la forma de la *pura sustancia* o es contenido de su pura conciencia. Este elemento del pensamiento es el movimiento que desciende al ser allí o a la singularidad. El término medio entre ellos es su conjunción sintética, la conciencia del devenir otro o el representar como tal. El tercero es el retorno desde la representación y del ser otro o el elemento de autoconciencia misma. Estos tres momentos constituyen el espíritu; su disociarse en la representación consiste en ser de un modo *determinado*; pero esa determinabilidad no es otra cosa que uno de sus momentos.

He aquí otro *momento* de la magna sabiduría de Hegel:

El espíritu, *representado* primeramente como sustancia en el *elemento del puro pensar*, es de este modo, inmediatamente, la esencia simple igual a sí misma, pero que no tiene esta *significación abstracta* de la esencia, sino la significación del espíritu absoluto. Pero el espíritu no consiste en ser significación, lo interior, sino en ser lo real. Por tanto, la esencia simple y eterna solo sería espíritu en cuanto a la palabra vacua si permaneciese en la representación y la expresión de la simple esencia eterna.

Y así cientos de páginas de delirios y vacuidades verbales semejantes a los que acabamos de transcribir, ante los que el lector ingenuo cree asistir, como si fuera el elegido del Espíritu Absoluto, a la más elevada de las revelaciones, lo que excusa

a sus ojos la insondable oscuridad del filosófico discurrir de Hegel. Deslumbrado, el por lo general benévolo lector piensa que cualquier palabra que salga de los labios del ilustre profesor de Stuttgart o de los puntos de su pluma ha de ser escuchada o leída como un *oraculum tremendum*, cuando lo más sensato sería poner en evidencia la desfachatez de ese dómine que quiere encandilar a sus pobres alumnos con una fraseología que solo debiera merecer sus carcajadas. Sin embargo, estas y otras filosofías no menos recónditamente delirantes han pasado a la historia de nuestro tiempo como la clave de la realidad y como sostén y alimento ideológico de la acción política, según bien ve José Enrique Miguens cuando dice:

En el caso de Hegel, el sistema lleva a una sacralización política que se hizo realidad en movimientos como el comunismo marxista, el nacionalsocialismo, el fascismo, el progresismo y el constructivismo político, el neopopulismo y los diversos integristas y terrorismos políticos, verdaderas «religiones seculares» como las calificó Raymond Aron, «religiones populares» según Eric Voegelin o «religiones sustitutivas» de carácter político, que configuraron un período de la historia universal y que dejaron su marca hasta hoy en nuestra política. En los últimos decenios, el mundo intelectual se está apercibiendo de esta regresión de la política hacia lo sagrado que trajo el modernismo.

Y dos páginas después el sociólogo americano pone el dedo en la llaga al señalar que tanto el nacionalismo belicista como la lucha de clases «cobran su profunda significación ubicándolos dentro de esta ontología antagónica del hegelianismo», y que «el fundamento en el que se apoya el modernismo revolucionario surgido del romanticismo hegeliano [es] la negación satánica de la realidad social y su pretensión de imponer sus construcciones mentales imaginarias mediante el apoderamiento del poder del Estado, que no podrá ser sino autoritario» y aún totalitario, o sea, enemigo de toda iniciativa que se tome al margen del sistema establecido por el déspota.

Dados su origen y su misma naturaleza, ese Nuevo Estado

generado por la fusión de modernismo y satanismo no está interesado en «solucionar los problemas», sino en «utilizar políticamente los resentimientos desatados para ponerlos a su servicio». Lo que quiere decir que para ese Nuevo Estado «lo fundamental es la creación del enemigo al modo de los descendientes políticos del hegelianismo». Crear enemigos a los que odiar, manipular a la gente para suscitar resentimientos antagónicos, no un verdadero deseo de justicia en pro de los marginados y oprimidos, eso es lo que pretenden los Estados generados por el nacionalismo identitario, el comunismo marxista, el populismo, el fundamentalismo islámico y demás progenie de lo que Miguens llama modernismo y satanismo.

Pues no basta con llamarse demócrata y tener elecciones para que un régimen político sea realmente democrático. Para ello hay que salvaguardar determinados derechos, empezando por evitar que los políticos se arroguen poderes que les convierten en un estamento privilegiado. Aunque Miguens no entra en esta cuestión, vamos a enumerar algunos de esos poderes o privilegios antidemocráticos, no sin advertir que, aunque nos referimos sobre todo al funcionamiento del Estado español, esos poderes o privilegios que urge limitar son todavía más acusados en el funcionamiento de otros países llamados democráticos.

Primero, el poder de controlar al llamado poder judicial a través de organismos que, como el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Tribunal Supremo y la Fiscalía del Estado, están total o parcialmente supeditados a los representantes del poder legislativo y ejecutivo. Segundo, el poder de controlar la financiación pública de partidos, sindicatos y patronal, lo que acaba llevando a esas organizaciones al parasitismo y la corrupción. Tercero, el poder de controlar la educación a través de la forma politizada de promover la docencia universitaria, y de la implantación, en los planes de estudios, de objetivos nacionalistas y nacionalsocialistas contrarios a la Constitución del país. Cuarto, el poder de controlar más de la mitad del sistema financiero a través de las cajas de ahorro, lo que vicia la gestión de esas entidades hasta el punto de llevarlas a la bancarrota en medio de la corrupción. Quinto, el poder de imperar sobre los medios de comunicación, en

especial los canales de televisión, todos los cuales son controlados directamente por los diferentes niveles gubernamentales o existen gracias a concesiones otorgadas discrecionalmente por ellos. En cuanto a la prensa, el control se consigue, sobre todo, mediante subvenciones y otras ayudas. Sexto, el poder de dirigir y controlar la cultura con el disfraz de un mecenazgo que no cuesta al político ni un euro y va a parar a escritores y artistas adictos, con la consecuencia de erosionar las condiciones de libertad, igualdad de oportunidades y mérito; disuadir a los particulares de llevar a cabo una labor independiente de mecenazgo, dada la posición de monopolio u oligopolio que en ese terreno ocupa la clase gubernamental; rebajar el nivel de la cultura a la condición de propaganda; distorsionar los criterios de valoración; y silenciar a los intelectuales con talante crítico o independiente, al tiempo que se alienta la proliferación de un tipo intelectual caracterizado por el servilismo y la aversión a la excelencia. Séptimo, el poder de controlar la promoción a puestos de función pública a personas (a cientos de miles de personas incluso) sin las debidas garantías de habilitación, al no haber superado pruebas adecuadas de selección, con el perjuicio consiguiente al funcionamiento del Estado. Octavo, el poder de crear empresas públicas a fin de aumentar el poder de los propios gobernantes y contentar a sus clientelas.

La principal enseñanza que aporta José Enrique Miguens en su valiente y concienzudo intento de aclarar ideas de tanta trascendencia política y social como las que han ido aflorando en las páginas anteriores es que nada está más cerca del totalitarismo, del desprecio al individuo y del consiguiente derramamiento de sangre, que la instauración de una cultura política que sacralice al Estado, divinice la Razón y reduzca a los individuos al papel de comparsas de la ideología. Miguens piensa que eso ocurre ineluctablemente cuando se eclipsa la religiosidad cristiana, pues solo ella se ha mostrado capaz de limitar las pretensiones absolutistas del Estado y de atribuir al individuo una proyección trascendente, mientras que, como señaló Voegelin, todas las religiones políticas sustitutivas terminan siempre en el totalitarismo. No obstante, los eclipses de la religiosidad cristiana se han producido a menudo dentro de la propia Iglesia

cristiana. En la historia reciente de España hemos visto cómo una parte significativa del clero y de la Iglesia ha dado, y sigue dando, apoyo y cobertura a movimientos totalitarios acompañados de terrorismo, promovidos por el nacionalismo vasco y el catalán, al tiempo que dejaba en el desamparo a las víctimas inocentes de esos movimientos. Obviamente, al referirse a la religiosidad cristiana, Miguens piensa en el ideario y sistema de valores de esa religiosidad, no en la conducta indigna de determinados eclesiásticos. De ahí que, a modo de conclusión, pueda afirmar con Simone Weil: «No es la religión sino la revolución, el opio del pueblo». A esa sentencia tan iluminadora de la historia contemporánea cabe añadir esta otra, que redondea su significación y alcance: «No hay peor droga política que la que se elabora con ideas erróneas».

Ignacio Gómez de Liaño